



CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E. Y POR LA OTRA, EL C. JUAN CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "EL INSTITUTO":

I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, MODIFICADO POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, BAJO LA DENOMINACIÓN "INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN".

I.2 QUE ENTRE SUS OBJETIVOS ESENCIALES SE INCLUYEN LOS DE IMPARTIR EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, TODA CLASE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN SUS DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES.

I.3 QUE EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, OTORGÓ NOMBRAMIENTO A EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, COMO TITULAR DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO.

I.4 QUE, A SU VEZ, EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, DELEGÓ Y AUTORIZÓ A FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS QUE SEA PARTE DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO, A LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E., POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, BAJO LA SOLICITUD DE LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTORAS DEL GASTO, CONFORME AL ANEXO DE ÁREAS SOLICITANTES, CONTRATO DEBIDAMENTE VALIDADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIONES I, IV Y XXII, 20 FRACCIONES I Y XI, 25 FRACCIONES I, XVII Y XVIII, 32 FRACCIONES IV, XIV Y 33 FRACCIONES IV Y V DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL I.H.E.

I.5 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, ANEXO 41 DEL DECRETO NÚMERO 800, POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, LE ES NECESARIO ADQUIRIR LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE "EL INSTITUTO".

I.6 QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ADQUISICIÓN, EFECTUÁNDOSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IHE-CCAF-NST-2024 ANEXO 1-A, CON FECHA DE FALLO 29 DE AGOSTO DE 2024.

I.7 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NÚMERO, DE LA COLONIA VENTA PRIETA, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CP 43080, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTADO]

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1 CON DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANOTADOS EN EL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.2 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO REGULADOS POR EL ART. 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

III.- DE "LAS PARTES":

ÚNICA QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD DE AMBOS Y EN ATENCIÓN A LO EXPOSTO ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS OBLIGACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EN EJERCICIO DEL RECURSO CITADO EN LAS DECLARACIONES, "EL INSTITUTO" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL SUMINISTRO DE LO QUE SE DESCRIBEN EN EL PEDIDO QUE OBRA EN EL REVERSO EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL INSTITUTO", BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO No. 179/LIC.

SEGUNDA: "EL INSTITUTO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD TOTAL CON LAS RETENCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, SEGÚN APLIQUE CONFORME AL PEDIDO QUE APARECE EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR CONCEPTO DE PAGO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PAGO QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", PREVIA LA ENTREGA DE LO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE; LA FACTURA Y/O REMISIÓN DEBERÁ CONTENER PLASMADO EL SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL DE "EL INSTITUTO" Y QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

TERCERA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO SUBROGAR EN TERCERAS PERSONAS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA: "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, GARANTIAS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE TRASLADO Y SE AJUSTARÁN ESTRÍCTAMENTE A

POR "EL INSTITUTO"

 MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.	 RAÚL MELÉNDEZ MENÉSES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS	 TEÓDULO QUINTÍN PÉREZ PORTILLO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	 JUAN CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ QUIERO [REDACTADO] PARA VOTAR [REDACTADO] PEDIIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL TESTIGOS MARÍA DE LOS ÁNGELES CIBRIÁN ZAVALA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA
 MARGARITA ACUÑA ESTRADA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			 LUIS ABRAHAM SPÍNOLA VÁZQUEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN										FOAD8-14	Rev. 12		
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES											Página 1 de 1		
PEDIDO													
NÚMERO: 179 / LIC		FECHA EMISIÓN: 29/08/2024		FECHA ENTREGA: 19/09/2024		OBJETO CONTRATO: BIENES							
CONTRATO: 179/LIC/019/2024													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOCUMENTO MÚLTIPLE		MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO:		L P <input checked="" type="checkbox"/> INV3P <input type="checkbox"/> ADPD <input type="checkbox"/> AD <input type="checkbox"/> ADE	NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-CGAYF-N31-2024 ANEXO 1-A						FECHA DE FALLO: 29/08/2024		
DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO				DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN									
R.F.C.: PEH730916PC4 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ DOMICILIO FISCAL: CEREZO, NO. EXTERIOR: 114, COLONIA: CAMPESTRE VILLAS DEL ALAMO, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, CP: 42184				NÚM. REQ.: DOCUMENTO MÚLTIPLE CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS PARTIDA PRESUPUESTAL: 216100 MATERIAL DE LIMPIEZA		DENOMINACIÓN: DOCUMENTO MÚLTIPLE CLAVE: DOCUMENTO MÚLTIPLE RUBRO DE INGRESO: DOCUMENTO MÚLTIPLE ÁREA SOLICITANTE: DOCUMENTO MÚLTIPLE RUBRO: N/A						INCISO N/A	
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN								PRECIO		
											UNITARIO:	TOTAL:	
1	239	PIEZA	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL 354 G MARCA LYSOL MODELO DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL								\$ 85.71	\$ 20,484.69	
FACTURAR A:			LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACÉN GENERAL DEL I.H.E. UBICADO EN AVENIDA REFORMA NO. 100, FRACCIONAMIENTO LA REFORMA, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, C.P. 42186, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES. CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR ANEXO CORRESPONDIENTE, A LOS 30 DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PREVIA APROBACIÓN EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS, DICHO PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA								IMPORTE CON LETRA: VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.	SUBTOTAL:	\$ 20,484.69
											I.V.A. %:	\$ 3,277.55	
											OTROS CARGOS:	0.00	
											TOTAL:	\$ 23,762.24	
COMPRADOR MTRO. LUIS ABRAHAM SPINOLA VAZQUEZ				AUTORIZACIÓN M. EN A.L. MARGARITA AGUIRRE ESTRADA									
DIRECTOR DE ADQUISICIONES				DIR. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS									

Eliminado: RFC. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSP ART. 48) PARA LAS ADJUDICACIONES CUYO MONTO SEA INFERIOR A LAS 300 UNIDAS VIGENTES AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR:
- GARANTÍA POR ESCRITO DE LOS DEFECTOS Y VÍCOS OCULTOS DEL(LOS) BIEN(S) O DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL(LOS) SERVICIO(S) DE POR LO MENOS UN AÑO O SEGÚN LA NATURALEZA DE ESTOS.
- CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD QUÉ SE COMPROMETE A SUMINISTRAR Y/o PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO OFERTADO.
- B) FACTURAR ACORDÉ A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(LOS) BIEN(ES) Y/o SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVÍARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@ihe.hgo.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DOCUMENTO MÚLTIPLE DE PEDIDO

FOAD8-16

Rev. 08

Página 1 de 2

PROVEEDOR: JUAN CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ

PEDIDO:179 - LIC

AFFECTA MES DE: FEBRERO

NO. DE REQ.	PARTIDA	CLAVE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
1085	✓216100	✓ R030	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	✓ \$ 99.43
1141	✓216100	✓ O001	UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	✓ \$ 497.13
1236	✓216100	✓ W002	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	✓ \$ 695.98
1273	✓216100	✓ R029	UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA	✓ \$ 99.42
1370	✓216100	✓ C002	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	✓ \$ 397.69
1738	✓216100	✓ S001	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	✓ \$ 795.39
910	✓216100	✓ R013	DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO	✓ \$ 497.12
1095	✓216100	✓ R028	DIRECCIÓN GENERAL DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL Y EDUCATIVO	✓ \$ 497.12
1158	✓216100	✓ R020	CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL "Benito Juárez"	✓ \$ 1,988.47
1621	✓216100	✓ R009	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	✓ \$ 198.85
2063	✓216100	✓ R008	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	✓ \$ 1,391.93
1201	✓216100	✓ R030	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	✓ \$ 397.69
1384	✓216100	✓ R029	UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA	✓ \$ 397.69
1939	✓216100	✓ S001	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	✓ \$ 596.54
189	✓216100	✓ U001	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR	✓ \$ 2,485.59
415	✓216100	✓ U001	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR	✓ \$ 994.24
549	✓216100	✓ R011	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA	✓ \$ 1,491.35
622	✓216100	✓ A003	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	✓ \$ 298.27
913	✓216100	✓ R013	DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO	✓ \$ 497.12
980	✓216100	✓ A003	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	✓ \$ 1,988.47
1305	✓216100	✓ W002	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	✓ \$ 1,789.62
1306	✓216100	✓ R002	UNIDAD DE COORDINACIÓN EJECUTIVA	✓ \$ 397.69
1375	✓216100	✓ R028	DIRECCIÓN GENERAL DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL Y EDUCATIVO	✓ \$ 497.12
1396	✓216100	✓ R019	NORMAL VALLE DEL MEZQUITAL	✓ \$ 1,988.47
1316	✓216100	✓ R030	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	✓ \$ 397.69



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DOCUMENTO MÚLTIPLE DE PEDIDO

FOAD8-16

Rev. 08

Página 2 de 2

PROVEEDOR: JUAN CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ

PEDIDO:179 - LIC

AFFECTA MES DE: JUNIO

NO. DE REQ.	PARTIDA	CLAVE PROYECTO	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
1432	216100	R029	UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA	\$ 397.69
1566	216100	K002	SUBDIRECCION DE EDUCACION FISICA	\$ 1,889.05
1975	216100	R010	DIRECCION GENERAL TECNICA	\$ 99.42
TOTAL DOCUMENTO MÚLTIPLE:				\$23,762.24
TOTAL PEDIDO:				\$23,762.24

